

El **Consejo Superior de Deportes (CSD)** impulsa la modernización e innovación en todos los ámbitos relacionados con el sistema deportivo español. Para esto, pretende diseñar una estrategia coordinada sobre todos los mecanismos implicados en el desarrollo deportivo, desde la base a la élite (promoción deportiva, competiciones en edad escolar y universitaria, detección de talentos y tecnificación deportiva).



Esta estrategia intenta generar acciones innovadoras para lograr la adhesión de más y mejores deportistas, y promover la práctica de la actividad física en todos los segmentos de la población, facilitando la colaboración público- privada.

¿QUÉ ES APOYO AL DEPORTE BASE (ADB)?

ADB 2020 es un plan de apoyo al deporte de base dirigido a incrementar el número de practicantes de los deportes y conformar unas condiciones óptimas para la detección de talentos deportivos y su formación integral, tanto en lo deportivo como en lo académico.

Pero además, en esta segunda edición, quiere incidir en la población general promoviendo la práctica de la actividad física y el deporte como un elemento fundamental de un estilo de vida saludable a lo largo de la vida.

El Plan ADB 2020 tiene la consideración de acontecimiento de excepcional interés público. Liderado por el Consejo Superior de Deportes, cuenta con la colaboración de la Fundación Deporte Joven, las Federaciones Deportivas, las Comunidades Autónomas y las Universidades.

Los proyectos y actividades del Plan ADB 2020 se desarrollan en torno a tres grandes programas: el apoyo al deporte escolar (ADE) y el apoyo al deporte universitario (ADU) y la promoción de la actividad física y lucha contra el sedentarismo (ADB+).

OBJETIVOS GENERALES ADB

- Incrementar la actividad física y la práctica deportiva en la población escolar y universitaria.
- Mejorar e innovar los programas de detección y tecnificación de los jóvenes deportistas.
- Lograr una óptima motivación y progresión de los deportistas en todas las etapas de su carrera, tanto deportiva como académica: desde la base hasta la élite.
- Promover la práctica de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable a lo largo de la vida.



ADE

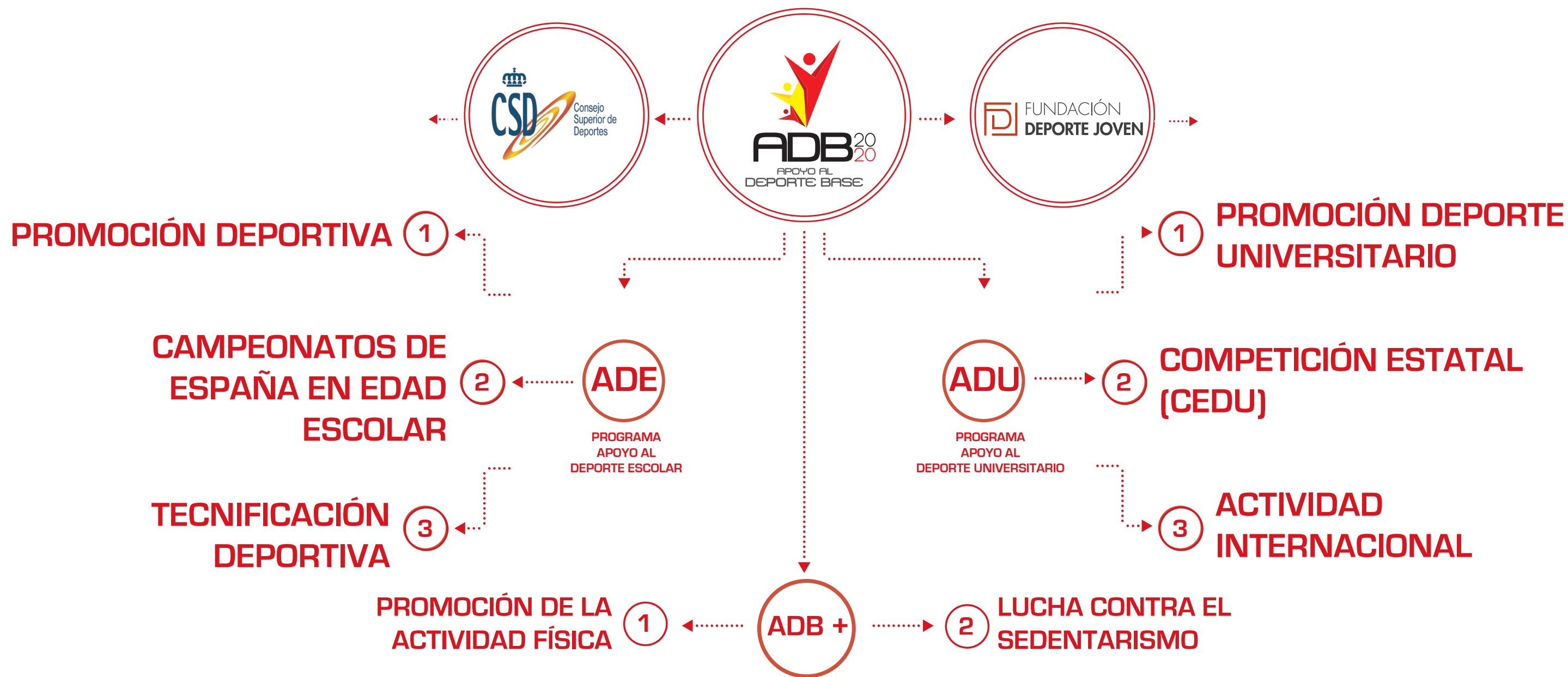
PROGRAMA APOYO AL DEPORTE ESCOLAR

1 Objetivos específicos:

- Incrementar la práctica de actividad física y deportiva en la población en edad escolar.
- Desarrollar campañas de promoción de modalidades deportivas entre la población en edad escolar.
- Establecer proyectos de detección de talentos en diferentes deportes y su incorporación a programas de Tecnificación.

2 Líneas prioritarias de actuación:

- Campañas específicas de promoción de los deportes en la población en edad escolar, principalmente en centros escolares, así como en clubes, asociaciones deportivas, etc.
- Fases finales de los Campeonatos de España en Edad Escolar. Modernización y puesta en valor.
- Participación de equipos nacionales en eventos internacionales de estas categorías.
- Programa Nacional de Tecnificación Deportiva, a través de las Federaciones Deportivas Españolas, los Centros de Alto Rendimiento y los Centros de Tecnificación Deportiva. Integración efectiva en una Red de Centros de Tecnificación Deportiva.



ADU

PROGRAMA APOYO AL DEPORTE UNIVERSITARIO

1 Objetivos específicos:

- Incrementar la práctica de actividad física y deportiva entre los universitarios.
- Actualización y puesta en valor de las Competiciones Universitarias a nivel estatal.
- Integrar la competición internacional universitaria en el ámbito del deporte de alto rendimiento.

2 Líneas prioritarias de actuación:

- Campañas específicas de promoción del deporte en las universidades.
- Campeonatos de España Universitarios. Modernización y visibilidad.
- Equipos nacionales universitarios en competiciones internacionales: integración en los planes de alto rendimiento de las Federaciones Deportivas Españolas.



ADB +

1 Objetivos específicos:

- Impulsar el acceso a la práctica de AF y deporte de la población española sedentaria.
- Implementar las medidas necesarias para aumentar el número de población físicamente activa en nuestro país.

2 Líneas prioritarias de actuación:

- Campañas de comunicación o formativas sobre los beneficios de la AFD y la necesidad de hacer ejercicio físico periódico.
- Elaboración de protocolos y pruebas de valoración de la condición física saludable para cada grupo de edad.
- Proyectos que fomenten el acceso al ejercicio físico para la población sedentaria.
- Creación de programas específicos de actividades físico deportivas orientadas a la salud.

ADB BENEFICIOS FISCALES

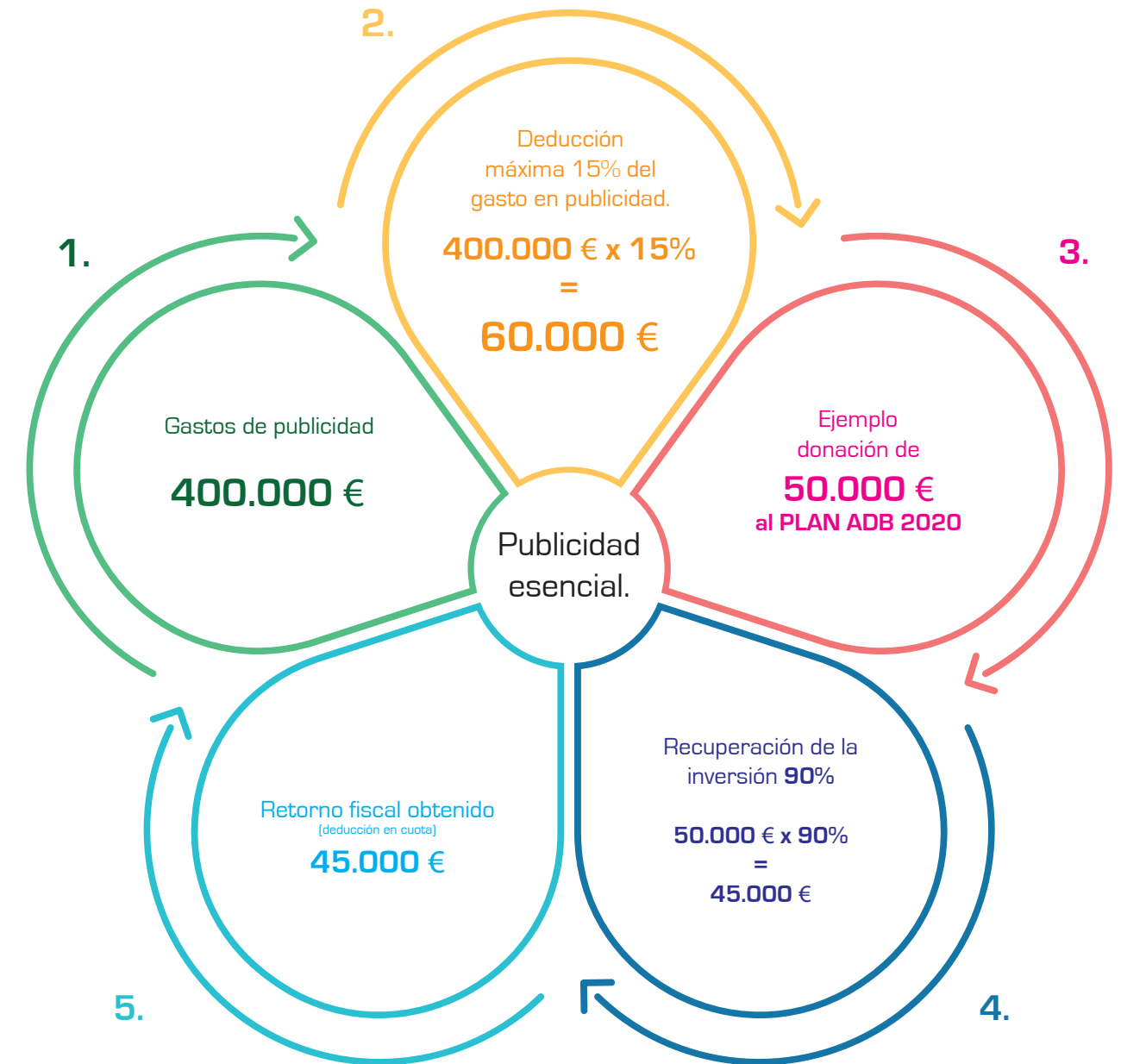
La declaración del Plan 2020 de apoyo al Deporte Base II como acontecimiento de **“excepcional interés público”** permite la obtención de importantes beneficios fiscales a aquellas empresas que colaboren con la difusión del acontecimiento y realicen una aportación a título de donativo a este programa.

LOS BENEFICIOS CONSISTEN EN:

Deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades por un importe del 15% del gasto en publicidad que incluya el logotipo del programa “Plan 2020 de apoyo al deporte de base” - siempre que dicha publicidad cumpla con las especificaciones que establezca el manual de marca aprobado -, con un máximo de deducción del 90% de la donación que se realice.

* Las empresas que deseen realizar donaciones pero no realizan gastos de publicidad pueden acogerse a la figura del régimen de mecenazgo prioritario por el que pueden deducirse hasta el 45% de las cantidades donadas.

* **Periodo de vigencia:** 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.



ADB²⁰₂₀
APOYO AL
DEPORTE BASE



Edita:

© Consejo Superior de Deportes
C/Martín Fierro, 5. 28040 MADRID
www.csd.gob.es

Derechos reservados conformes a la ley Impreso y hecho en España /
Printed and made in Spain

Catálogo general de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

NIPO: 825-19-002-7